

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Dependencia Solicitante: Academia Luis A. Calvo ALAC

Rubro: Servicios de organización y asistencia de convenciones y ferias

Fecha: Noviembre de 2021

Funcionario responsable del proceso en la dependencia: Coordinadora Academia Luis A. Calvo - Edna Rocío Méndez Pinzón

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OBJETO DEL CONTRATO)

Realización del Taller de exploración de transferencias rítmico tímbricas de las músicas tradicionales, de los instrumentos de cuerda a los teclados, en el marco del evento Ciclo "Talleres para la Creación Pedagógica Colectiva" de la Academia Luis A. Calvo de la Facultad de Artes ASAB, Universidad Distrital FJC, con la participación de estudiantes, docentes y comunidad en general, los cuales se realizarán en la modalidad virtual.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Corresponde a la Academia Luis A. Calvo ALAC de la Facultad de Artes ASAB de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas ejecutar los Lineamientos Estratégicos, Estrategias y Metas del Plan Estratégico de desarrollo 2018-2030, el Plan Indicativo de la Universidad 2018-2021 y el Plan de Acción 2021 de la Facultad de Artes ASAB en su Lineamiento Estratégico 1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad. E1: Aumentar la oferta en 10 programas de formación para el trabajo y desarrollo del talento humano en correspondencia con las necesidades de los sectores productivos y de servicios de la ciudad región. E2: Promoción de encuentros y articulación con el sector productivo a fin de responder a sus demandas y generar sinergia en la difusión y apropiación del conocimiento. Por lo anterior, se hace necesaria la contratación del servicio de un tallerista para la realización del Ciclo "Talleres para la Creación Pedagógica Colectiva" incluido en el Plan de Acción de la ALAC 2021 y cuyo objetivo es compartir de saberes y conocimientos sobre las músicas tradicionales colombianas y las metodologías implementadas, con el fin de construir colectivamente criterios para el diseño de materiales didácticos y guías de apoyo al desarrollo de los espacios académicos de los programas Estudios en Músicas Populares de Colombia y el nuevo Programa para el Trabajo y el Desarrollo Humano ALAC. Así mismo, la Academia Luis A. Calvo ALAC de la Facultad de Artes y la ALAC, a pesar de la emergencia y el aislamiento preventivo decretado por el Presidente de la República, ha seguido y seguirá prestando sus servicios a toda la comunidad universitaria y demás particulares, por lo que se hace necesaria su contratación para seguir ejecutando los Lineamientos Estratégicos, Estrategias, Metas y actividades incluidos en el plan de acción de la dependencia 2021, así como las actividades de los procedimientos de Extensión y Proyección Social del modelo de operaciones de la

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Universidad. Por consiguiente, es indispensable contratar el servicio de un tallerista que construya en conjunto con los participantes, propuestas de transferencias rítmico tímbricas de las músicas tradicionales, tomadas de los instrumentos de cuerda a los teclados, para el Ciclo "Talleres para la Creación Pedagógica Colectiva", evento de cierre, evaluación y planeación de los programas de formación ALAC.

Ahora bien, el numeral sexto del artículo 18 del Estatuto de contratación de la entidad establece que “[l]a Universidad seleccionará, con base en los estudios previos, de manera directa al contratista siempre que se justifique por lo menos una de las condiciones especiales que se definen a continuación y se aplique en todo momento el principio de selección objetiva: (...)”.

2. Cuando deba celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión administrativa o para la ejecución de trabajos artísticos, científicos o académicos, asesorías o consultorías que se encomienden a determinada persona en razón a su capacidad, idoneidad y experiencia relacionada con el objeto a contratar.

3. Cuando la contratación sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de titularidad de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, obras de arte, servicios de artistas, subordinación tecnológica, museos y/o exposiciones. Para el efecto la justificación de dicha o dichas situaciones constará en los estudios previos correspondientes.

3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (marque X si el contrato está vigente)

Objeto	Contrato Vigente		Oportunidad		
	Sí	No	Fecha de Inicio	Fecha Final	Plazo Max. de Inicio Nuevo Contrato
Realización del Taller de exploración de transferencias rítmico tímbricas de las músicas tradicionales, de los instrumentos de cuerda a los teclados, en el marco del evento Ciclo "Talleres para la Creación Pedagógica Colectiva" de la Academia Luis A. Calvo de la Facultad de Artes ASAB, Universidad Distrital FJC, con la participación de estudiantes, docentes y comunidad en general, los cuales se realizarán en la modalidad virtual.		X	Diciembre de 2021	Diciembre de 2021	

4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS (La tipología de los riesgos que podrían ser)

4.1. Riesgos previsibles con cargo al oferente ganador:

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

*Que el contratista no cumpla satisfactoriamente con los requerimientos solicitados.

*Que el contratista no cumpla con la garantía mínima solicitada por la universidad.

* La no toma de medidas de seguridad apropiadas por el contratista, a favor de la conservación de las condiciones físicas y mentales de sus trabajadores, la comunidad universitaria, así como de terceras personas que activa o pasivamente tengan alguna relación.

*El incumplimiento de lo establecido en los documentos precontractuales, en la oferta presentada y en los posibles OTROSÍ que, de común acuerdo, se pacten con la Universidad Distrital, así como del contrato.

*La no ejecución del contrato en la forma debida y establecida en los términos de referencia.

*La no observancia de los criterios ambientales aplicables a este tipo de contratación.

* Cambios normativos y/o tributarios, atrasos y sobrecostos en la ejecución del contrato por temporadas invernales y, en general, por circunstancias climáticas.

4.2. Riesgos imprevisibles:

* Extensión indefinida de la emergencia sanitaria por Covid-19.

*Situaciones de fuerza mayor que impidan el desarrollo de la actividad: calamidad doméstica del contratista.

4.3. Riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

*El incumplimiento de obligaciones establecidas en los documentos precontractuales y contractuales.

*El no pago del contrato en la forma establecida, cualquiera sea la modalidad de esta contratación.

*La no comunicación permanente por parte del Supervisor del contrato con el contratista, que ocasione demoras y tropiezos en el desarrollo del contrato que se firme.

*Cambiar las condiciones técnicas establecidas para el servicio a prestar por parte del contratista, sin comunicación y consulta previa con el mismo.

4.4. Otros riesgos que se consideran:

N/A

5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

Se requiere un oferente que tenga estudios en música, experiencia como intérprete de instrumentos de cuerda y experiencia como docente, profesor, tallerista o instructor en música. Lo anterior es acorde con los Códigos de actividad: 8523, 8530, 8541, 8542, 8543, 8544, 8551, 9002 o 9007. De acuerdo con estos criterios se establece como monto del contrato el valor de \$ 2'000.000

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

TABLA 4: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – OTRAS ENTIDADES Y/O EMPRESAS

	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Entidad y/o empresa	Buenas practicas a tomar
1	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

III. CONDICIONES GENERALES DEL SECTOR

Se trata de una propuesta propia de la Universidad Distrital en su mención de extensión para el campo de la Educación que tiene el objetivo de cumplir con el propósito de cualificar y ampliar la oferta formativa. Dado que se requiere que las personas que desarrollen las actividades del evento tengan, además de la experiencia en el área de trabajo académico, conocimiento de los programas de formación de la ALAC, es necesario realizar contratación directa para garantizar el cumplimiento de este perfil.

6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

6.1. Valor total estimado según estudio de mercado: Dos millones de pesos (\$2'000.000.00)

6.2. Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: Dos millones de pesos (\$2'000.000.00)

Se estableció el pago de seiscientos mil pesos (\$600.000) por cada una de las exposiciones y la entrega de un informe escrito con lo elaborado en las sesiones; en este caso el valor total sería de Dos Millones de pesos (\$2'000.000) por estas actividades.

7. MARCO LEGAL

7.1. Norma(s) General(es):

*Constitución Política de Colombia garantiza en su Artículo 69, la autonomía universitaria.

*Artículo 28 de la ley 30 de 1992, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos.

*Leyes 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, para regular los diferentes escenarios de la contratación pública y acoger políticas internacionales de planeación y compras, la cual en relación con nuestro Estatuto lo ha rezagado.

*Resolución No. 035 de 2019: "Por al cual se aprueba el presupuesto de rentas e ingresos, gastos e inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas correspondiente a la vigencia 2020".

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

7.2. Norma(s) Específica(s):

Estatuto de contratación Acuerdo 03 (marzo 11 de 2015).

Resolución No. 022 del 23 de enero de 2020 “Por la cual se aprueba el plan de adquisiciones para la vigencia 2020, y sus resoluciones modificatorias”.

8. TIPO DE CONTRATO

8.1. El contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de: Orden de Servicios para el desarrollo de actividades académicas.

9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será: Edna Rocío Méndez Pinzón

Cargo: Coordinadora Academia Luis A. Calvo ALAC

Teléfono 3239300 Ext. 6621

Correo electrónico: facartes-uext@udistrital.edu.co; alac@udistrital.edu.co

Contacto: Edna Rocío Méndez Pinzón

Teléfono del contacto: 3005775215

Correo electrónico del contacto: ermendezp@udistrital.edu.co

10. TIPOS DE OFERTAS (marque con X en “Selección” las ofertas que podrían ser):

Tipo	Descripción	Selección
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	X
Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	N/A
Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella	N/A
Por precios unitarios	La adjudicación sería parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	N/A
Otra	Descríbala:	N/A

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

11. PLAZO DEL CONTRATO:

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses	1	Días	
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses	N/A	Días	
TOTAL	Meses	1	Días	

12. VALOR Y FORMA DE PAGO (marque con X en “Selección” la forma de pago del contrato)

Forma de Pago del Contrato	Selección
Total , contra entrega de los bienes o servicios contratados	X
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	
Con anticipo económico	

12.1. Reglamento para su desembolso y manejo :

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas cancelará el valor total del contrato, de acuerdo a la prestación del servicio realizado en el tiempo establecido, previa presentación de los siguientes documentos: Certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del Contrato por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. • Factura o cuenta de cobro según régimen de la entidad dirigida a la Universidad Distrital - NIT 899.999.230-7 donde conste la descripción del servicio entregado y su valor de acuerdo al valor ofrecido en la oferta económica. • Certificado de pago de aportes a seguridad social y parafiscales. • Actas de inicio y finalización. • Certificación bancaria. • Rut Actualizado (3 meses) • Cámara de Comercio con vigencia no mayor a 90 días. • Fotocopia de la cédula del representante legal. • Soportes de la realización del objeto contractual (registros, listados, fotos, CD, ENTRE OTROS) • Formato Evaluación Proveedor (último Pago)

13. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES (marque con X en “Selección” las garantías y amparos exigibles)

Garantías y Amparos Exigibles	Selección
Póliza de Cumplimiento	N/A
Póliza de Calidad	N/A
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	N/A
Responsabilidad Civil frente a terceros	N/A

13.1. Justificación de las garantías y amparos exigibles:

No se solicita garantía ni amparos en el servicio solicitado.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

14. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS (marque con X en “Selección” los requisitos para evaluar y comparar propuestas y exponga con el profesional a cargo del proceso)

Aspectos a Evaluar	Calificación	Selección
Estudio Jurídico	Admisible / No admisible	N/A
Estudio Financiero	Admisible / No admisible	N/A
Estudio Técnico	Admisible / No admisible	N/A
Con puntaje por experiencia general	Puntaje	N/A
Con puntaje por experiencia específica	Puntaje	N/A
Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	N/A
Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)	N/A
Precio	A menor precio total (todos los ítems) con o sin intervalo de aceptación	N/A
Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	N/A
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	N/A
Precio	Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	N/A
Otras formas de evaluar	Señale cuales: además del perfil expuesto en el numeral 5, es necesario que tenga conocimiento y experiencia en los programas de formación ALAC, ya que se trata de crear una propuesta formativa nueva para este proyecto.	X

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

Certificaciones Contractuales (marque con X en “Selección” la forma propuesta)		Selección
Tipo de experiencia a solicitar	General	X
	Específica	N/A
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:		2
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia específica:		2

Capacidad de Contratación		Valor
K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	N/A
K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	N/A

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Marcas (marque con X en "Selección" la marca)	Selección
Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos	N/A
Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida	N/A
Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares	N/A
Otras Razones. Establezca:	N/A

Nota: si no tiene alguna de las anteriores, no señale.

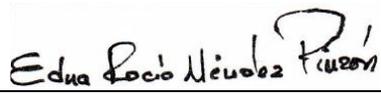
16. LISTADO DE GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS –FICHA TÉCNICA–

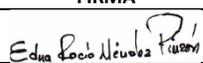
Nombre del Elemento	Unidad de Medida	Cantidad	Especificación técnica y Actividades a realizar	Valor Unitario	IVA	Valor Total IVA incluido
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: Los valores deberán ajustarse de acuerdo a la necesidad a contratar.

17. OTROS

Por tratarse de la formulación de una propuesta relacionada con las músicas objeto de estudio de los programas de formación ALAC, es necesario que el contratista conozca y tenga experiencia en la interpretación de instrumentos de cuerda y haya estado vinculado a los programas ALAC.


 EDNA ROCÍO MÉNDEZ PINZÓN
 Coordinadora Academia Luis A. Calvo ALAC

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Responsable de la elaboración técnica	Edna R. Méndez Pinzón	Coordinadora Academia Luis A. Calvo ALAC		12/11/2021
Responsable de la elaboración jurídica				
Revisó	Mauricio Mejía Camacho	CPS Profesional Decanatura		12/11/2021
Aprobó	Yury Liliana Torres Vargas	CPS Profesional Especializada		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Nota: Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del Jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.